APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO DE SUMINSITRO No. 021-2026

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS AL AGUA QUE SUMINISTRA LA EMPRESA DE SERIVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

TIPO DE PÓLIZA EXIGIDA:

CLAUSULA DECIMA. GARANTÍA: El Contratista se compromete a constituir a favor de El Contratante, garantía única expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia para ello, con el fin de respaldar: **a).- Amparo de cumplimiento** equivalente al veinte **(20%)** por ciento del valor total del Contrato, vigente por el término de su ejecución y un **(1)** año más. **b).- Amparo de calidad en el servicio,** por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y un (1) año más. ***C).*** **Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes**: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual a la duración del contrato más un (1) año más.

I. INFORMACION DE LAS PÓLIZAS:

No. de póliza	18-45-101189458	Anexo
Tipo de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	0
VIGENCIA		
DESDE	23-01-2026	
HASTA	20-12-2027	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$ 9.500.008,00	

II. AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	23-01-2026	20-12-2027	$4.750.004.00
Cumplimiento del contrato	23-01-2026	20-12-2027	$4.750.004.00
Cumplimiento del contrato	23-01-2026	20-12-2027	$4.750.004.00

Valor total asegurado	$ 9.500.008,00

III. DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

TOMADOR:	**ASEBIOL SAS** NIT. 860.520.408-2
SEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P.S.

Revisada la póliza emitida por **SEGUROS DEL ESTADO SA,** se admite su aprobación en virtud a que cumple con las exigencias planteadas en el texto del contrato las cuales son anexadas a la presente acta y su respectiva verificación.

Dado en Puerto Salgar - Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

NATALIA NAVARO REYES
Gerente E.S.P.S. Puerto Salgar - Cundinamarca